JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 31 MAYO 2021 **de dos mil veintiuno (2021).**

Referencia: 1100140030-**52-2004-00577**-00

En virtud del informe secretarial que precede el despacho pone en conocimiento la nota devolutiva emitida por la oficina de registro de instrumentos públicos de la zona sur (fls. 9 al 14 del cdno.1).

Por consiguiente, y vista la solicitud a folio 19 de este cuaderno por secretaria actualícese el oficio No.00156 del 28 de enero de 2020, a fin de realizar los requerimientos planteados por la mentada entidad. Oficiese.

Así mismo, por secretaria téngase en cuenta el escrito allegado por el ejecutante a folio 17 de la presente encuadernación, a fin de que el mismo pueda obtener el oficio y darle el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ
(1 de 2).

OABA

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C **(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 35 del _____, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

01 JUN. 2021

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 31 MAYO 2021 **de dos mil veintiuno (2021).**

Referencia: 1100140030-**52-2004-00577**-00

Vista la solicitud allegada por la togada SILUID TELLEZ ARIZA, el despacho, previo a resolver la solicitud por ella allegada, ha de requerirle, a fin de que imparta al poder allegado a folio 20 de este cuaderno, las disposiciones previstas en el inciso 2 del artículo 5 del Decreto 806 de 2020.

Cumplido lo anterior ingresen las presentes diligencias al despacho para proveer de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ
(2 de 2).

OABA

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C **(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 35 del 01 JUN. 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria